

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2612- /2024

EN CONCON,

02 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento entre los adultos mayores de la comuna de Concón.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto alcaldicio N°3210, de fecha 24 de octubre del 2023, que ratifica al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- E) Decreto alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- F) Decreto alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece subrogancia del Sr. alcalde.
- G) Certificado de disponibilidad presupuestaria de la dirección de Finanzas N°867 del 31 de julio de 2024
- H) Oficio N°1556 de la dirección de Desarrollo Comunitario autorizando la actividad denominada "Festival del Adulto Mayor 2024.
- I) Programa de la actividad "Festival del Adulto Mayor 2024"

CONSIDERANDO:

- Realización de "FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR 2024", la cual que tiene como objetivo:
- "Fomentar espacios de participación, instancias de reconocimiento en sana convivencia para los Personas Mayores de la comuna de Concón"

DECRETO:

1. DECLÁRESE, como actividad municipal la actividad denominada "FESTIVAL DEL ADULTO MAYOR 2024" a realizarse el día Sábado 10 de agosto del 2024, desde las 15:30 a 19:00 horas aproximadamente, en el Espacio Cultural de Concón, calle Concón Reñaca oriente con calle 11.
2. SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/PCA/mlc.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de administración y finanzas
3. Dirección de control
4. DIDECO
5. OMAM



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 AGO 2024